



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 046-2015-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 20 de abril de 2015

VISTO: el expediente de Traslado Interno, Externo Nacional, Concurso de Admisión 2015 presentado por el alumno de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, don **JUAN ENRIQUE SUAQUITA QUISPE** teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 0235-2015/UNT, de fecha 16 de abril del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la matrícula del recurrente, don **JUAN ENRIQUE SUAQUITA QUISPE** de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, al **PRIMER AÑO** de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo, asignándole el Nº de Matrícula 1060600115, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2015.

DEBE SUBSANAR:

PRIMER AÑO

I CICLO	
Introducción a la Filosofía	03 créditos
Derecho civil I: Principios Generales y Derecho de Personas	03 Créditos
Introducción a las Ciencias Jurídicas	04 Créditos
Introducción a la Investigación Científica	02 Créditos
Sociología General	03 Créditos
Matemática Básica y Estadística	03Créditos
II CICLO	
Derecho Constitucional General y Teoría del Estado	03 Créditos
Derecho Civil II: Actos Jurídicos	03 Créditos
Derecho Romano	03 Créditos
Lógica Jurídica	03 Créditos
Biología	03 Créditos
Metodología de la Investigación Jurídica	04 Créditos
El alumno deberá llevar todas las asignaturas del SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO Año de Derecho.	

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVALIDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la Universidad Nacional de Trujillo:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UN</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA EAP CC.PP. y GOBERNABILIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT.</u>
<p style="text-align: center;">PRIMER AÑO I CICLO:</p> <p>REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN: 04 créditos, nota CATROCE (14), año académico 2015.</p>	<p>Con las asignaturas: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el I ciclo, año académico 2013 y REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN JURÍDICO POLÍTICO, 03 créditos, nota CATORCE (14) aprobado en el II ciclo, año académico 2013. Nota final CATORCE (14).</p>
<p>MATEMÁTICA BÁSICA y ESTADÍSTICA: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2015.</p>	<p>Con la asignatura MATEMÁTICA BÁSICA: 04 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el II ciclo, año académico 2013 y ESTADÍSTICA PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO, 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el IV ciclo, año académico 2013. Nota final CATORCE (14).</p>
<p>ECONOMÍA GENERAL: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2015.</p>	<p>Con la asignatura ECONOMÍA: 03 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el I ciclo, año académico 2013 y ECONOMÍA II, 04 créditos, nota DOCE (12) aprobado en el II ciclo, año académico 2013. Nota final DOCE (12).</p>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



O.R.T.
U.R.T.
Interesada
Archivo

Dr. Teófilo Idrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Reg. Nº 86415059
Exp. Nº 75715059E
TID/LRB/vmz.



M. Azarido Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

20 ABR. 2015
[Handwritten signature]